

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2878 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 28 de Octubre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2658 de fecha 27.10.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 27.10.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Beatriz Alejandra Aranda Corral, cédula de identidad N° 11.172.102-5, domiciliada en Comercio N° 356, para realizar la función de relatoría en curso de alfabetización digital, programado por la OMIL, para las personas del sector de Los Lirios, a contar del 02 hasta el 11 de Noviembre de 2011, por un monto total de \$ 55.555 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12-2010 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 27.10.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Beatriz Alejandra Aranda Corral, cédula de identidad N° 11.172.102-5, domiciliada en Comercio N° 356, para realizar la función de relatoría en curso de alfabetización digital, programado por la OMIL, para las personas del sector de Los Lirios, a contar del 02 hasta el 11 de Noviembre de 2011, por un monto total de \$ 55.555 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Programa OMIL", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LGE/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE